

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Evaluación de las Tecnologías Sanitarias**

---

**Nº 469**  
**Octubre 2017**

## Evaluación de las Tecnologías Sanitarias

### Políticas

La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias es una manera de evaluar el uso de la ciencia y la tecnología para la sanidad y la prevención de enfermedades. Incluye aspectos médicos, sociales, económicos y éticos.

Ofrece a los responsables políticos información objetiva para que puedan formular unas políticas sanitarias seguras, eficaces, rentables y centradas en los pacientes.

La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias debe ser transparente, imparcial, sólida y sistemática y basarse firmemente en la investigación y la metodología científica.

Son ejemplos de tecnologías sanitarias los métodos de diagnóstico y tratamiento, los equipos médicos, los productos farmacéuticos, los métodos de rehabilitación y prevención y los sistemas organizativos y de apoyo utilizados en la asistencia sanitaria.

### Cooperación europea en evaluación de tecnologías sanitarias

La evaluación de las tecnologías sanitarias es una parte importante de la toma de decisiones sanitarias basadas en datos reales en la mayoría de los países de la UE. Para fomentar la cooperación entre países, la Comisión:

- Ha creado una [red europea permanente y voluntaria para la evaluación de las tecnologías sanitarias](#), cuyo objetivo es:
  - facilitar un uso eficiente de los recursos de evaluación de las tecnologías sanitarias en Europa
  - crear un sistema sostenible que permita poner en común los conocimientos relativos a la evaluación de las tecnologías sanitarias
  - promover buenas prácticas en cuanto a métodos y procesos de evaluación de las tecnologías sanitarias.
- Apoya la Acción Conjunta 3 de Evaluación de Tecnologías Sanitarias con financiación del Programa de Salud de la UE: [EUnETHA – Red Europea para la Evaluación de las Tecnologías Sanitarias](#).

### Cooperación en evaluación de tecnologías sanitarias

Bajo los auspicios del Programa de Salud de la UE, en 2016 se ha puesto en marcha una acción conjunta de evaluación de las tecnologías sanitarias en la que participan representantes de los países de la UE, la AELC y el EEE.

## Coordinador de la Acción Conjunta

Dinamarca (representada por la Junta Nacional de Salud) coordina esta iniciativa a través de la secretaría del proyecto de colaboración EUnetHTA.

## Reuniones

Tras las reuniones preparatorias de 2009, la Acción Conjunta comenzó oficialmente en enero de 2010 y seguirá su curso hasta el fin de 2012. Para el gobierno del proyecto son fundamentales dos reuniones anuales: la del Foro de Partes Interesadas (formado por organizaciones paneuropeas que representan a la industria, los pacientes/consumidores, los profesionales de la salud y la financiación de la salud) y la Asamblea Plenaria de la Acción Conjunta (en la que participan todas las agencias de evaluación de tecnologías sanitarias, así como todos los observadores del Foro de Partes Interesadas). Ambos acontecimientos tienen lugar cada año en mayo.

## Acción Conjunta sobre Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Financiado por el Programa Salud de la UE, la finalidad de este proyecto es:

- facilitar un uso eficiente de los recursos de evaluación de las tecnologías sanitarias en Europa
- crear un sistema sostenible que permita poner en común los conocimientos relativos a la evaluación de las tecnologías sanitarias
- promover buenas prácticas en cuanto a métodos y procesos de evaluación de las tecnologías sanitarias.

## Aplicación

La Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo aplica el Programa de Salud de la UE, gestiona los proyectos seleccionados y trabaja en el mecanismo de la Acción Conjunta.

## Fortalecimiento de la cooperación de la UE más allá de 2020

Durante el año 2016, la Comisión Europea comenzó a trabajar en una iniciativa para fortalecer la cooperación de la UE en la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

La iniciativa responde a los llamamientos de los Estados miembros, el Parlamento Europeo y las partes interesadas para garantizar la sostenibilidad de la cooperación de la UE en materia de evaluación de las tecnologías sanitarias después de 2020 (cuando finaliza la Acción Común 3 de EUnetHTA).

La adopción de una acción conjunta de la UE en los procesos nacionales ha sido escasa, lo que ha llevado a duplicar el trabajo de las autoridades nacionales y regionales de ATS y de la industria.

El modelo actual de cooperación a nivel de la UE no es financieramente sostenible en el tiempo.

### **Evaluación de impacto inicial**

En septiembre de 2016 se publicó una Evaluación de Impacto Iniciativa, que constituye el primer paso para definir cualquier iniciativa de la UE. El documento esboza la situación actual y las posibles formas de abordar las deficiencias identificadas.

### **Consulta pública en línea**

La evaluación inicial de impacto fue seguida de una consulta pública lanzada el 21 de octubre de 2016. La consulta pública duró hasta el 13 de enero de 2017 y tenía por objeto reunir opiniones detalladas sobre el futuro de la cooperación de la UE en materia de HTA. Los resultados de esta consulta pública se incluirán en la evaluación de impacto.

### **Reuniones con las partes interesadas**

La Comisión tiene la intención de mantener abierto el diálogo con las partes interesadas en todas las etapas del desarrollo de la iniciativa. Las actas de estas reuniones son públicas.

### **Evaluación de impacto**

El siguiente paso es la elaboración de una evaluación de impacto durante el año 2017. La evaluación de impacto constituye una parte importante de las directrices de la Comisión Europea "*Legislar mejor*". La evaluación de impacto examina si existe la necesidad de una acción de la UE y analiza los posibles impactos de las soluciones disponibles. Se lleva a cabo durante la fase de preparación, antes de que la Comisión finalice una iniciativa (legislativa o no legislativa).

Los resultados del proceso de evaluación de impacto se resumen en un informe de evaluación de impacto. Dicho informe es supervisado por un órgano independiente, el Consejo Regulador de Escrutinio, que emite dictámenes. La evaluación estará disponible próximamente

**Fuente: Comisión Europea**